

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la cual se hace público el concurso para la asistencia técnica para mantenimiento de las cabinas de inmisión atmosféricas e hídricas de Cádiz (PD. 282/94).

La Dirección General de Calidad Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar concurso de la Asistencia Técnica citada en el encabezamiento, según las siguientes prescripciones:

Nº Expte: 83/93/C/00.

Presupuesto de contrata: 45.788.391 ptas., IVA incluido.

Plazo de ejecución: 17 (diecisiete) meses.

Fianza provisional 2%: 915.667 Ptas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Calidad Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sito en c/ Juan de Lara Nieto s/n «Edificio Bekinsa» Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones:

El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 13 horas del último de los días fijados.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre nº 1 (Documentación administrativa) las señaladas y en la forma en que se determina en la cláusula nº 5.3.1. del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 2 (Criterios que servirán de base para la adjudicación), los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 5.3.2.

Sobre nº 3 (Proposición económica), de conformidad con la cláusula nº 5.3.3. y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,30 horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Agencia de Medio Ambiente sita en Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla, si el día fuera sábado, se realizará a la misma hora el próximo día hábil.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de diciembre de 1993.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la cual se hace público el concurso para la asistencia técnica para mantenimiento de las cabinas de inmisión atmosféricas de Almería (PD. 285/94).

La Dirección General de Calidad Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar concurso de la Asistencia Técnica citada en el encabezamiento, según las siguientes prescripciones:

Nº Expte: 85/93/C/00.

Presupuesto de contrata: 27.691.644 ptas., IVA incluido.

Plazo de ejecución: 17 (diecisiete) meses.

Fianza provisional 2%: 553.832 Ptas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Calidad Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sito en c/ Juan de Lara Nieto s/n «Edificio Bekinsa» Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones:

El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 13 horas del último de los días fijados.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar la siguiente documentación:

Sobre nº 1 (Documentación administrativa) la señalada y en la forma en que se determina en la cláusula nº 5.3.1. del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 2 (Criterios que servirán de base para la adjudicación), los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 5.3.2.

Sobre nº 3 (Proposición económica), de conformidad con la cláusula nº 5.3.3. y con arreglo al modelo que se adjunta como anexo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Agencia de Medio Ambiente sita en Avda. de Eritaña, 1 en Sevilla, si el día fuera sábado, se realizará a la misma hora el próximo día hábil.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de diciembre de 1993.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre resumen del edicto que se indica. (4501/AT).

Secretaría General. Expte. 4501/A.T., GCR/AG. Resumen del Edicto por el que se señalan las fechas para proceder al levantamiento de las Actos Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la imposición de servidumbre forzosa de paso, con declaración de urgencia, a efectos de la instalación de la línea eléctrica a 220 KV con origen en el apoyo Nº 28 de la línea Atarfe-Benahadux hasta la Subestación Gabias, término municipal de Gabia la Grande (Granada).

El día 15.3.94 (respecto a las parcelas números 3, 5 y 7 propiedad de Don José, Don Manuel Pedro y Doña María Teresa Contreras Gálvez, y como usufructuario vitalicio Don José Contreras Curonisi, y Don Francisco Barrera Berto como arrendatario de las parcelas 3 y 7 y Don Miguel Molina Martín como arrendatario

de la parcela Nº 5, en el término municipal de Gabia la Grande a los nueve y media de la mañana); el día 15.3.94 (respecto a la parcela Nº 8, en el término municipal de Gabia la Grande, propiedad de doña Luisa Torres Serrano y don Juan de Dios Galindo Moreno a las 12 de la mañana); el día 15.3.94, respecto a la parcela Nº 9, en el término municipal de Gabia la Grande, propiedad de Don Adolfo Serrano Donaire a las 13 horas; con sujeción a lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, tendrán lugar los levantamientos de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para el paso de la citada instalación eléctrica sobre las parcelas citadas.

El detalle que se notifica a los referidos propietarios podrá examinarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gabia la Grande y en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, C/ Doctor Guirao Geo s/n, Edificio Fléming, 2º planta, Granada.

Granada, 26 de enero de 1994.- El Delegado, Pedro Miguel Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de urgente ocupación.

Edicto por el que se señalan las fechas para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la imposición de servidumbre forzosa de paso, con declaración de urgencia, a efectos de la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica aérea-subterránea de alta tensión a 66 KV., desde el apoyo n° 55 de la línea Marmolejo-Andújar, hasta la Subestación Puerta de Madrid, afectando al Término Municipal de Andújar (Jaén).

El acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 21 de diciembre de 1993 a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, ha declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos, que se detallan al final del presente Edicto, afectados por la imposición de servidumbre forzosa de paso para el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica a 66 Kv., desde el apoyo n° 55 de la línea Marmolejo-Andújar, hasta la Subestación Puerta de Madrid, de Andújar (Jaén).

De conformidad con lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se cita a los interesados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento correspondiente al término municipal en que está ubicada la finca, en la fecha y hora que se indica en relación adjunta, para trasladarse al lugar en que radica el bien afectado por el expediente expropiatorio con el fin de proceder seguidamente al levantamiento del acta previa a la ocupación.

A tal efecto se hace saber a los interesados que pueden formular por escrito ante esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Paseo de la Estación, 19, de Jaén, a partir de la publicación de este Edicto y hasta el día en cada caso señalado para el levantamiento del acta previa, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los errores en que se haya padido incurrir al relacionar los bienes y derechos.

Al levantamiento del correspondiente acta asistirán, además de los propietarios e interesados que concurran, el Jefe del Departamento de Energía de este Organismo, como representante de la Administración, el Perito Asesor de la Administración y el Alcalde o Concejal en quien delegue, pudiendo los interesados hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario.

En tal acta se describirán los bienes y derechos expropiables y se harán constar las manifestaciones y datos que aporten unos y otros, y sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación; tratándose de terrenos cultivados se hará constar el estado y extensión de las cosechas, los nombres de los cultivadores y el precio del arrendamiento o pactos de arquería en su caso.

Si resultaran afectados bienes urbanos, se señalará el nombre de los arrendatarios, el precio del alquiler y, en su caso, la industria que ejerzan. Todo ello en lo que se vayan a ver afectadas por la expropiación forzosa objeto del presente expediente.

Jaén, 25 de enero de 1994.- El Delegado, Angel G. Méndez Pérez.

RELACION QUE SE CITA

Finca N° 3; T.M. de Andújar.
Propietarios: D^a Dulce Nombre Checa Domenech.
D. Miguel Castaño Segura y
D^a Remedios Peña Checa (Reca).
Domicilio: C/ Santo Reino, n° 15 Andújar (Jaén).
C/ Puerta de Madrid, n° 15-1° Andújar (Jaén).
Finca: Calvario.

Fecha, hora y lugar de la cita: Lunes, 7 de marzo de 1993 a partir de las 10 de la mañana en el Ayuntamiento de Andújar, para a continuación ir al terreno objeto de la servidumbre.

Finca N° 9; T.M. de Andújar.
Propietarios: D. Miguel Castaño Seguro y
D^a Remedios Peña Checa (Reca).
Domicilio: C/ Puerta de Madrid, n° 15-1° Andújar (Jaén).
Finca: Calvario.

Fecha, hora y lugar de la cita: Lunes, 7 de marzo de 1993 a partir de las 12 de la mañana en el Ayuntamiento de Andújar, para a continuación ir al terreno objeto de la servidumbre.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO. (PP. 3961/93).

D. Cristóbal López Carvajal, Presidente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Jaén.

HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación en sus sesiones celebradas el 27 de febrero de 1992, 28 de mayo de 1992, 30 de septiembre de 1992, 29 de enero de 1993, 30 de marzo de 1993, aprobó la propuesta del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, de aceptar la delegación de funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y fueron publicados dichos acuerdos en los BOP.

núm. 103 de fecha 7 de mayo de 1992
núm. 149 de fecha 1 de julio de 1992
núm. 249 de fecha 28 de octubre de 1992
núm. 256 de fecha 8 de noviembre de 1993
núm. 262 de fecha 15 de noviembre de 1993

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

ANUNCIO. (PP. 86/94).

D. Cristóbal López Carvajal, Presidente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Jaén.

HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación en su sesión celebrada el 30 de noviembre de 1993, aprobó la propuesta del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la aceptación de funciones delegadas en Gestión y Recaudación de los Municipios de la Provincia y que ha sido publicado en el BOP Nd 293 de fecha 23.12.93 y N° 1 de fecha 3.1.94.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANUNCIO sobre aprobación inicial del proyecto de obras de urbanización en el ámbito del antiguo campo de fútbol de San Antón, promovido por el Ayuntamiento. (PP. 120/94).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de 30/12/93 el Proyecto de obras de urbanización del sector urbano del antiguo Campo de Fútbol de San Antón,